

SITIOS EREAZOS.

En la oficina de contaduría y tesorería no hay ni consta que haya habido, como debia ecsistir, un plan de los sitios ereazos, por cuya falta la municipalidad ha perdido muchísimos. Este no es un mal reciente: ya en el año de 708 estaba advertido y en noticia del rey de España, en cuyo consejo se atribuyó al manejo de los capitulares. Es verdad que luego que quedó conquistado este suelo por los españoles y comenzó á fundarse la ciudad de México, se dieron sitios de valde para aumentar sus fábricas y poblacion; pero lo es tambien, que despues se vendieron muchos con licencia real en enfiteusis, originándose de aquí que algunos pagan hasta hoy los censos que ya hemos relatado.

Los que permanecen son muy pocos si se atiende á lo vasto de la ciudad. Es demostrado que muchos son los que se han defraudado á los fondos, con noticia ó sin ella de los antiguos regidores, y que permaneciendo ocupados sin pagar el justo canon, no es fácil hoy su averiguacion. Todavía en el año de 828 se ha sabido de uno de ellos, en el puente de Santiaguito, que despues de dormido el espediente desde 806, nada habia reintegrado el poseedor. Al fin fue necesario entrar con éste en composicion para lo sucesivo.

La contaduría nos ha dicho que por un conocimiento general cree que todas las plazuelas, á escepcion de la de la Paja, tocan á la municipalidad, y producen á ella algun tanto que se cobra con los demas del mercado á los vendimieros que en ellas se sitúan.

En el archivo de la secretaría acaso ecsistirá algun plan; mas lo cumuloso del departamento y lo desorganizado que ha estado, nos retrajo de solicitar una noticia perfecta.

En el último octubre pedimos á V. E. que los sres. comisionados de cuartel mandasen una lista de los sitios ereazos comprendidos en sus pertenencias. La órden se dió y fue comunicada por circular que aun todavia no se contesta.

Si los sres. regidores se empeñan, y si la secretaría da algunas nociones por las constancias que en ella obran, podria adelantarse algo para el descubrimiento de sitios. Logrado este ya seria consiguiente su justiprecio por los peritos de ciudad. En esa hipótesis con presencia de la ubicacion y calidad del terreno, y las ventajas que proporcionara su conocimiento práctico, podria hacerse la calificacion de si se habian de vender (siempre con anuencia y aprobacion de la superioridad) ó darse en enfiteusis, ó aplicarlos á un destino útil y ventajoso.

Hemos pedido al arquitecto mayor un plan general de los precios

que tienen las tierras de ciudad, conforme á las instrucciones y antecedentes que haya. Lo presentaremos á V. E. por fin de este artículo despues de haberlo repasado y héchole las correcciones que merezca.

Estado general que demuestra los precios ó valores que tienen los terrenos en que se haya ubicada esta ciudad federal, dividida en ocho cuarteles mayores.—Es formado de órden del ciudadano síndico primero Lic. Ramon Gamboa, por los arquitectos D. Jouquin de Heredia y D. Francisco de Paula Heredia en diciembre de 1830.

Como la diferencia de valores depende de la mayor ó menor distancia de la ciudad, nace de aquí que estos se consideran puestos en los cruceros ó centros de las cuatro esquinas, los que tanto sirven para valorar las calles de Norte á Sur, que son las que aquí van esprezadas, como las de Oriente á Poniente; pues el valor del centro de una calle es el término medio de los números de las esquinas, y por esta causa siendo cada número comun á cuatro calles, omitimos poner las que giran de Oriente á Poniente. Entiéndase que cada valor es el de una vara cuadrada del terreno.

CUARTEL MAYOR NUMERO 1.

Valores en rs.

Este cuartel comienza en la esquina de la calle de Plateros y el Empedradillo, siendo el valor de la vara cuadrada allí el de.....	100 reales.
El de la esquina de la calle de Tacuba y primera de Santo Domingo vale á.....	90 rs.
De esta esquina se sigue á la de la segunda calle de Santo Domingo y vale á.....	75 rs.
De esta á la esquina de la Aduana vale á.....	65 rs.
De esta á la tercera calle de Santo Domingo á.....	50 rs.
De esta á la esquina de Cocheras á.....	40 rs.
De esta á la de las Moras á.....	30 rs.
De esta á la puente de Santo Domingo á.....	24 rs.
De esta á la de Santa Catarina Martir á.....	20 rs.
De esta á la de los Parados á.....	14 rs.
De esta á la de Tenespa á.....	10 rs.
De esta á la puente de Tesontlale á.....	8 rs.
De esta á la esquina de la Lagunilla á.....	6 rs.
De la esquina de la Lagunilla por las calles de Santa Ana hasta el puente de idem de.....	2 à 5 rs.

De la esquina del Empeñadillo á la de la Alcaicería, que es la primera de Plateros á.....	90 rs.
De esta á la de San José el Real que es segunda de Plateros á.....	80 rs.
De esta á la de Maurique á.....	60 rs.
De esta á la del Esclavo á.....	50 rs.
De esta á la primera de la Pila-seca á.....	40 rs.
De esta á la segunda de idem á.....	24 rs.
De esta á la de la Misericordia á.....	16 rs.
De esta á la de la estampa de idem á.....	17 rs.
De esta á la de los Gachupines á.....	6 rs.
De esta á la de Fábrica de hombres á.....	4 rs.
De esta á la de idem de las mugeres á.....	2 rs.
De la esquina de San José el Real al callejon de Santa Clara, que es la tercera de San Francisco á.....	70 rs.
De esta á la segunda calle de San Francisco y esquina de Vergara á.....	60 rs.
De esta á la de San Andrés á.....	50 rs.
En la primera del Factor á.....	30 rs.
De esta á la segunda de idem á.....	20 rs.
De esta á la de Leon á.....	16 rs.
De esta á la estampa de San Lorenzo á.....	10 rs.
A la del puente de la Misericordia á.....	8 rs.
A la de Mata á.....	4 rs.
A la de Berdejo á.....	2 rs.
A la del puente del Clérigo y calle del C á.....	1 ½ rs.
De la esquina de Vergara á la de Santa Isabel, que es primera de San Francisco á.....	30 rs.
En la esquina del callejon de Belemitas á.....	40 rs.
De la esquina de San Francisco á la de Santa Isabel á.....	30 rs.
De esta por las rejas de la Concepcion á la esquina de la estampa de San Andrés á.....	16 rs.
De esta á la de la Concepcion á.....	12 rs.
A la de la cerca de San Lorenzo á.....	4 rs.
A la de la Habana á.....	1 real.
De esta á la puente del Clérigo á.....	½ real.

CUARTEL MAYOR NUMERO 2.

Comienza desde la esquina de la primera calle de Plateros y portal de Mercaderes, valiendo en todo este á la esquina de la primera calle de la Monterilla á..... 100 rs.

De esta á la segunda de idem á.....	80 rs.
A la de los bajos de San Agustin á.....	70 rs.
A la de la Joya á.....	40 rs.
A la primera del puente de la Aduana á.....	30 rs.
A la segunda de idem á.....	24 rs.
A las rejas de San Gerónimo á.....	12 rs.
A la primera de Necatitlán á.....	8 rs.
A la segunda de idem á.....	4 rs.
De esta aun, siguen otras casas, y el valor del terreno se gradúa prudencialmente por no estar asignado en los planos de ciudad.....	
De la segunda de Plateros por la Palma á.....	
De la esquina de la segunda calle de Plateros á la del Espíritu Santo á.....	70 rs.
A la puente de idem á.....	60 rs.
A la de la tercera orden de San Agustin á.....	50 rs.
A la de Alfaro á.....	30 rs.
A la del Tompeate á.....	24 rs.
A la del puente de Monzon á.....	16 rs.
A la de Moncerrate á.....	10 rs.
A la del Chapitel de idem á.....	8 rs.
De esta hasta San Salvador el verde, se gradúa prudencialmente por la razon dicha arriba.....	
De la esquina de la segunda calle de San Francisco por la del Coliseo, á la esquina del colegio de las Niñas á.....	50 rs.
De esta á la primera de las Damas á.....	46 rs.
A la segunda de idem á.....	30 rs.
A la de las Ratas á.....	24 rs.
A la primera de la estampa de Regina á.....	16 rs.
A la segunda de idem á.....	10 rs.
A la de San Salvador el Seco á.....	6 ¼ rs.
De la esquina de la primera calle de San Francisco por la del colegio de San Juan de Letran, á la esquina del Hospital de Naturales á.....	20 rs.
De esta á la primera de San Juan á.....	16 rs.
A la segunda de idem á.....	12 rs.
A la tercera de idem á.....	10 rs.
A la Tecpan de San Juan á.....	8 rs.
De esta hasta la garita de la Piedad de.....	8 à 1 real

CUARTEL MAYOR NUMERO 3.

Este comienza desde la esquina del portal de Mercaderes por la acera del Parian, y en todo este vale á..... 100 rs.

Toma la direccion de Norte á Sur por las calles de la Monterilla, bajos de San Agustin hasta delante de Necatitlan; pero omitimos repetir estos valores por quedar verificado en el cuártel anterior.....

En la esquina del Palacio nacional y Flamencos vale á...	100 rs.
De esta á la de los bajos de Porta-Coeli á.....	80 rs.
A la Plaza de Jesus á.....	70 rs.
A la del puente de Jesus á.....	60 rs.
A la tercera del Rastro á.....	40 rs.
A la segunda de idem á.....	30 rs.
A la primera de idem á.....	24 rs.
De esta hasta la garita de San Antonio Abad de.....	12 á 1 real.
De la esquina del colegio de Santos por la calle del Correo mayor á.....	50 rs.
De esta á la de los bajos de Balvanera á.....	44 rs.
A la del puente de Balvanera á.....	40 rs.
A la de Olmedo á.....	36 rs.
A la de los Migueles á.....	12 rs.
A la de San Camilo á.....	8 rs.
A la plazuela de San Pablo de.....	6 á $\frac{1}{2}$ real.
En la esquina de la primera calle de la Merced y callejon de las Cruces á.....	33 rs.
De esta á la del callejon de las Ratas á.....	32 rs.
A la de Puesto Nuevo á.....	18 rs.
A la del Monton á.....	10 rs.
A la del callejon de las Recogidas de.....	8 á $\frac{1}{2}$ real.
En la esquina del colegio de la Acequia y puente de Jesus Maria á.....	36 rs.
De esta á la estampa de la Merced á.....	30 rs.
A la del puente del Fierro á.....	24 rs.
A la de los Ciegos á.....	16 rs.
A la de la Quemada á.....	10 rs.
A la de la calle de Manito.....	8 rs.
De esta en adelante de.....	6 á 1 real.

CUARTEL MAYOR NUMERO 4.

Este comienza en la esquina del palacio nacional que mira al Sur y Poniente; prosigue al Norte encerrando en sí la Cathedral, y de ahí toma las calles de Santo Domingo; mas como estas quedaron espresadas en el cuartel núm. 1, pasamos á mencionar los valores de las calles del Relox.

En toda la acera del palacio y plaza vale á.....	100 rs.
De esta á la del Seminario á.....	100 rs.
De esta á la primera del Relox á.....	60 rs.
A la segunda de idem á.....	50 rs.
A la de Santa Catarina de Sena á.....	40 rs.
A la tercera del Relox á.....	30 rs.
A la cuarta de idem á.....	24 rs.
A la del puente de Leguísamo á.....	20 rs.
A la quinta del Relox á.....	10 rs.
A la sesta de idem á.....	8 rs.
A la de los Zapateros á.....	6 rs.
A la sétima del Relox á.....	4 rs.
De esta hasta la capilla de la Concepcion de.....	2 á 16 rs.
En la esquina de los Meleros y puente del Correo mayor á.....	50 rs.
De esta á la esquina del Parque á.....	36 rs.
A la de la esquina del Indio Triste á.....	50 rs.
A la segunda de idem á.....	40 rs.
A la esquina de Chavarría y puente de San Pedro y San Pablo á.....	30 rs.
A la del á.....	20 rs.
A la del Cármen á.....	14 rs.
A la del puente de idem á.....	10 rs.
A la del puente de idem á.....	8 rs.
En toda la plazuela de idem á.....	8 rs.
De esta en adelante se gradúan prudencialmente por las razones dichas.....	
En la esquina del Colegio de Santos y calle de Chiquis vale á.....	34 rs.
De esta á la del Amor de Dios á.....	40 rs.
A la del callejon de Santa Inés y hospicio de San Nicolás á.....	36 rs.
En la esquina de la Acequia y calle de Jesus Maria vale á.....	30 rs.
De esta se sigue á la esquina de la primera calle de Vanegas y vale á.....	30 rs.
A la segunda de idem á.....	20 rs.

A la tercera de idem á	12 rs.
A la de Loreto á.....	10 rs.
A la del colegio de Guadalupe á	4 rs.
A la de los Cantaritos de.....	2 à 18 rs.

CUARTEL MAYOR NUMERO 5.

Este comienza en la esquina de Jesus Maria y calle del puente de la Leña; mas como ya quedaron espresados los valores en el cuartel núm. 3 en la direccion de Norte á Sur, omitimos ponerlos.....

En la esquina de la Machincuepa y de la Alhóndiga vale á	20 rs.
De esta se sigue al callejon de Santa Efigenia y vale á....	28 rs.
De esta á su otra esquina de su salida para la calle de la Merced á	18 rs.
En la esquina de la puerta falsa de la Merced y calle de la Talavera á.....	18 rs.
De esta á la del callejon de la Danza á.....	8 rs.
A la de la calle de Muñoz á.....	4 rs.
A la plazuela de San Pablo á.....	3 rs.
De esta en adelante prudencialmente de.....	2 à 16avo
En la esquina de la Alhóndiga y Roldan a.....	14 rs.
A la de Manzanares á.....	20 rs.
A la del Embarcadero á.....	8 rs.
A la del Olvido á.....	2 rs.
En el puente del Banquillo á.....	2 rs.
Del callejon de Santa Bárbara hasta la compuerta nueva de	1 à 2 rs.
En la esquina de Manzanares y callejon de Beas á.....	10 rs.
De esta á la de idem de Groso á.....	3 rs.
A la de Tlaspansa á.....	2 rs.
A la primera de Santo Tomás á.....	3 rs.
A la segunda de idem á.....	2 rs.
A la tercera de idem á.....	1 real.
A la capilla de idem á.....	1 real.
Lo restante de estos estramuros de.....	3 à 1/6 rs.

CUARTEL MAYOR NUMERO 6.

Este comienza en la esquina de San Andrés y puente de la Mariscala, y sus valores en la direccion de Sur á Norte, quedaron espresados en el cuartel núm. 1.....
En la esquina del puente de la Mariscala y callejon de la

Santa Veracruz vale á.....	16 rs.
De esta se sigue á la del callejon de Pinto y vale á.....	3 rs.
A la de Recobados á.....	4 rs.
A la plazuela de Juan Carbonero á.....	6 rs.
A la capilla del Espíritu Santo de.....	3 à 1/4 rs.
De la esquina del callejon de la Santa Veracruz á la de San Juan de Dios vale á.....	12 rs.
De esta por la plazuela de idem á la esquina de la puerta falsa de San Juan de Dios á.....	4 rs.
A la de la calle de San Juan de Dios y callejon de Soto á.....	60 rs.
De este á la plazuela de Madrid de.....	3 à 1/2 real.
En la esquina del callejon del Toro y San Hipólito á.....	4 rs.
En la esquina de San Hipólito à San Fernando à.....	2 rs.
De esta al puente de Alvarado à.....	1 real.
De esta hasta Buena-vista á.....	1 real.

CUARTEL MAYOR NUMERO 7.

Este comienza en la esquina de la Machincuepa y tercera calle de Vanegas; pero ya quedaron indicados sus precios en el cuartel núm. 4.....

En la esquina de la calle de la Machincuepa y primera de la Santísima vale á.....	20 rs.
De esta á la tercera de idem á.....	16 rs.
De esta al baño de los Canónigos á.....	5 rs.
A la del callejon de la espalda de Santa Teresa á.....	5 rs.
A la esquina del Armado á.....	1 real.
De esta por la plazuela de Juanico hasta Tepeico de....	3 à 1/2 rs.
En la esquina de la Alegría y calle de Pajaritos á.....	8 rs.
A la segunda de las Moscas á.....	8 rs.
A la de la Verónica á.....	4 rs.
A la del Monstruo á.....	3 rs.
Al callejon de Juanico á.....	1 real.
En la esquina de la calle de Santa Cruz á.....	4 rs.
A la de Pacheco á.....	6 rs.
De esta á la esquina que sale á la plazuela de Mixcalco á	4 rs.
En la plazuela de Mixcalco de.....	2 à 1/2 real.
En el callejon de Huatlan á.....	1 real.
En San Antonio Tomatlán de.....	1 à 1/2 rs.
Pertene e tambien á este cuartel desde el puente de Santa Ana hasta la garita de Peralvillo y vale à.....	2 rs.
De esta á la garita á.....	1 real.

En este cuartel hay varios estramuros, cuyos precios no pasan de..... 1 a 16avo

CUARTEL MAYOR NUMERO 8.

Este da principio en la esquina del puente de San Francisco á San Juan de Letran, y prosigue de Norte á Sur hasta la garita de la Piedad, pero quedaron indicados ya estos valores en el cuartel núm. 2.....

En la esquina de la calle de la Victoria vale á.....	16	rs.
De esta al callejon de la Teja á.....	12	rs.
De esta á la esquina del Sapo á.....	8	rs.
De esta á la esquina de Revillagigedo y la del Paseo-Nuevo á	2	rs.
En toda la calle del Paseo-Nuevo á.....	2	rs.
En la esquina del callejon del Agua E. condida á.....	12	rs.
En la esquina de la calle de Peredo y plazuela de San Juan á.....	6	rs.
En toda esta plazuela á.....	6	rs.
En la esquina de la calle del Salto del Agua á.....	7	rs.
En la plazuela de la capilla de San Pedro á.....	2	rs.
En la esquina del callejon de la Armada á.....	5	rs.
En la esquina de la Chiquihuitera á.....	4	rs.
En la del Olivo á.....	3	rs.
En la esquina de la Quemada y callejon del Bosque á....	3	rs.
En la Calle- ^{ta} ha á.....	2½	rs.
De esta en la esquina del colegio de San Miguel de Belen á	2	rs.
De esta á la esquina del callejon de los Reyes á.....	1	real.
De esta á la calle de los Arcos de Chapultepec á.....	1	real.
En el callejon de los Pajaritos á.....	1	real.
En la esquina del puente de San Francisco y calle de la Alameda á.....	20	rs.
De esta á la salida del puente de la Mariscala á.....	14	rs.
En el callejon de Lopez á.....	18	rs.
En la esquina del callejon de Cuajomulco á.....	16	rs.
En la acera de Corpus Cristi á.....	12	rs.
En la misma iglesia á.....	10	rs.
En la esquina del callejon de Corpus Cristi á.....	8	rs.
En la esquina de la calle de Revillagigedo á.....	6	rs.
En la calle del Calvario á.....	4	rs.
En la esquina del callejon de la Acordada á.....	2	rs.
Y de ahí á la esquina de la misma Acordada que sale al paseo á.....	1	real.

Pertenece tambien á este cuartel el Campo Florido, capilla de la Soledad, y otros estramuros que el valor de sus terrenos es el de 1 á 16 avo

Los valores puestos en este estado, son los que constan en los planos de precios que gobiernan para las tasaciones de los edificios.

ARRENDAMIENTO DE AGUAS.

Este cuerpo en 1710, así se espresaba acerca de las aguas y sus ordenanzas. „Se ha mandado solicitar y buscar las ordenanzas y gobierno de las aguas. Mas ni en los cabildos y acuerdos antiguos, ni demas papeles que se han buscado en la secretaria y oficio de cabildo, ni en otras partes se han hallado algunos tocantes á este efecto: y porque las obras grandes que se hacen y emprenden á fuerza de grandes gastos, afan y cuidado como la presente, si no se conservan y se da providencia para su perpetuidad, se malogran los fines y efectos para que se dispusieron y ejecutaron: de que se siguen los grandes gastos que anualmente se tienen en volver á hacer y reparar algunos arcos de los referidos, que el celo y providencias del escmo. sr. Virey Duque de Alburquerque les ha dado para que cada año se redifiquen algunos; hemos dispuesto el hacer y formar las siguientes....”

Cansariamos á V. E. y nos estenderiamos mas de lo regular si fuéramos detallándole con toda especificacion el contenido de las ordenanzas; diremos solamente á lo que se reduce cada una.

1.ª Sobre que los mercedados en aguas no agranden la atargea ni datas bajo ciertas penas personales á los infractores.

2.ª Que los que tuvieren labores de trigo y otras semillas en los parages por donde pasan las arquerías y atargeas, no rieguen con estas aguas bajo la pena de mil pesos y pérdida de la siembra en primera vez, y por la segunda doble castigo y destierro de la ciudad por dos años diez leguas en contorno.

3.ª Previene se ponga un pilon en Tacubaya y que de él salgan los repartimientos de las aguas mercedadas en aquel pueblo.—Las que en esta fecha disfrutaba aquella poblacion eran 13, y media naranja el público. El total del agua una naranja. El espresado pilon debia ser colocado entre el molino de Valdés y el de Santo Domingo,

4.ª Se contrae á algunas prevenciones á fin de que las aguas viniesen limpias y no se mezclaran con las llovedizas.